

0000068791

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2597

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5389

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 13 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 13 de agosto de 2018 13:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1312334335	FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1305415547	MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307646446	GARCIA CANO SANDY MAIKER	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 08 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2226202000	27/11/2013 0:00:00	43341		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno Numero DOS de la manzana E ubicado en la via Manta-Rocafuerte ,parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente :Diez metros y lindera con calle U-5. Atras: Diez metros y lindera con Lote Numero 9 de Mendoza Reina Robert Luis . Costado derecho . Veinte metros y lindera con el Lote Numero 3 de Campos Delgado José María. Costado izquierdo . Veinte metros y lindera con Lote Numero 1 de Rodríguez Reyes Reynaldo Jonas . Area total 200,00 m2  
Dirección del Bien: URBANIZACION ULEAM  
Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA -Lote de terreno Numero DOS de la manzana E ubicado en la via Manta-Rocafuerte ,parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente :Diez metros y lindera con calle U-5. Atras: Diez metros y lindera con Lote Numero 9 de Mendoza Reina Robert Luis . Costado derecho . Veinte metros y lindera con el Lote Numero 3 de Campos Delgado Jose María. Costado izquierdo . Veinte metros y lindera con Lote Numero 1 de Rodríguez Reyes Reynaldo Jonas . Area total 200,00 m2

\*EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA. CEDEÑO RATTI ANNEA ELIZABETH

Lo Certifico

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068792

2018	13	08	05	P03752
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA

ALEXANDRA

A FAVOR DE

FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN

CUANTÍA: USDS 9.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08), de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte: El señor **FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**; portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, tres, cuatro, tres, tres, guion cinco (131233433-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Cedeño Ratti Annea Elizabeth, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones Teléfono 0988651212, Correo Electrónico: [zacagus37@gmail.com](mailto:zacagus37@gmail.com), Dirección: Barrio El Porvenir calle 216 avenida 209, Manta; y por otra parte: Los cónyuges **GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA**, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cuatro, seis, cuatro, cuatro, guion seis (130764644-6) y uno, tres, cero, cinco, cuatro, uno, cinco, cinco, cuatro, guion siete (130541554-7) respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la



sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones **Teléfono** 0969088750, **Correo Electrónico:** claudia\_murillo\_marin@hotmail.com, **Dirección:** Urbanización Villaventura, Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.** Sírvase incorporar en el registro de protocolo de Escrituras Públicas a su cargo incluir una **MINUTA de COMPRAVENTA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción en la presente Escritura Pública del presente instrumento de **COMPRAVENTA**, por una parte Los cónyuges **GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes para efectos de este contrato se le denominará “**LA PARTE VENDEDORA**”, y por otra parte, El señor **FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato se le denominará “**LA PARTE COMPRADORA**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges **GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA**, son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno Número **DOS** de la manzana **E** ubicado en la Urbanización



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068793

ULEAM de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Diez metros y lindera con calle U-5; **ATRÁS:** Diez metros y lindera con Lote Número 9 de la Reina Robert Luis; **COSTADO DERECHO:** Veinte metros y lindera con el lote Número 3 de Campos Delgado Jose Maria; **COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con Lote Número 1 de Rodriguez Reyes Rosendo Jonas. **AREA TOTAL:** 200,00m<sup>2</sup>. Bien Inmueble adquirido mediante escritura pública de Distribución y entrega de Un lote de Terreno, celebrada en la Notaria Primera de Manta el 24 de julio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 2018. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan detallados en la Ficha Registral – Bien Inmueble No. 43341 que se adjunta como habilitante. **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA los cónyuges **GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA**, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, el señor **FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**, un bien inmueble consistente en un lote de terreno Número DOS de la manzana E ubicado en la Urbanización ULEAM de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente. **CUARTA: TRADICION.** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA: PRECIO.** El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes contratante y que lo estiman como justo precio es la cantidad

de NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$9.000,00), los cuales serán cancelados de contado a la suscripción del presente documento. La Parte vendedora acepta la presente forma de pago, por lo que renuncia a realizar algún tipo de reclamo posterior de ninguna clase, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil, además declara bajo juramento que el bien inmueble se haya libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravamen o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. **SEXTA.- GRAVÁMENES.-** El inmueble que es materia de la presente compraventa no soporta gravamen alguno conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que como documento habilitante se agrega.- **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa hasta su registro, inscripción y pago de la plusvalía de existir será de cuenta de la parte compradora. **OCTAVA: ACEPTACION.-** La Parte Compradora, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizada la adquirente para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.- (Firmado) Abogado Figueroa Ormaza Ricardo, portador de la matrícula profesional número 13-2015-335 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí: Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000068794

y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en clara y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de lo doy fe.-



f) Sr. García Cano Sandy Maiker  
c.c. 130764644-6



f) Sra. Murillo Marin Claudia Alexandra  
c.c. 130541554-7



f) Sr. Figueroa Ormaza Zacarias Agustin  
c.c. 131233433-5



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA EN BLANCO**

0000068795

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 130541554

Nombres del ciudadano: MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.COMER.EXTER.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CANO SANDY MAIKER

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: MURILLO PARRAGA ANGEL AUGUSTO

Nombres de la madre: MARIN BOWEN JESUS

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANTA  
 FECHA DE EXPEDICIÓN  
 27-03  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
 No. 131233433-5

ESTADO CIVIL CASADO  
 ANTE ELIZABETH  
 CECERO RATTI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORMAZA RIVAS MARIA AGUSTINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANTA  
 2015-03-13  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-03-13

00048022





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**CNEI**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 JUNTA No. 027 - 205 NÚMERO 1312334335 CÉDULA

**FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MAMABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANTA CANTÓN ZONA: 1  
 TARDUA PARROQUIA



**CNEI**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

*[Signature]*  
*Zacarias Figueroa*

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 08. AGO. 2018 .....

*[Signature]*  
**Dr. Diego Chamorro Perinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



0000068796

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312334335

Nombres del ciudadano: FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO RATTI ANNEA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Nombres de la madre: ORMAZA RIVAS MARIA AGUSTINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-144-71280



189-144-71280

Ing. Jorge Troya Fuertes

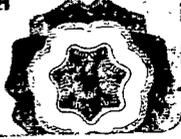
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 130541554-7  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MURILLO MARIN  
CLAUDIA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SESO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
SANDY MAIKER  
GARCIA CANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
TEC.SUP.COMER.EXTER.

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MURILLO PARRAGA ANGEL AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARIN BOWEN JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-24

000517763

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



050  
JUNTA Nº.

050-078  
NÚMERO

1305415547  
CÉDULA

MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA  
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI  
PARROQUIA



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

*Claudia Murillo M*

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, ..... 08 AGO 2018 .....

*Diego Chamorro*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





0000068797

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1307646446

**Nombres del ciudadano:** GARCIA CANO SANDY

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

**Fecha de nacimiento:** 17 DE MAYO DE 1973

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE NOVIEMBRE DE 2003

**Nombres del padre:** GARCIA ARTEAGA JOSE HILARIO

**Nombres de la madre:** CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



SANDY GARCIA CANO

N° de certificado: 183-144-71221



183-144-71221

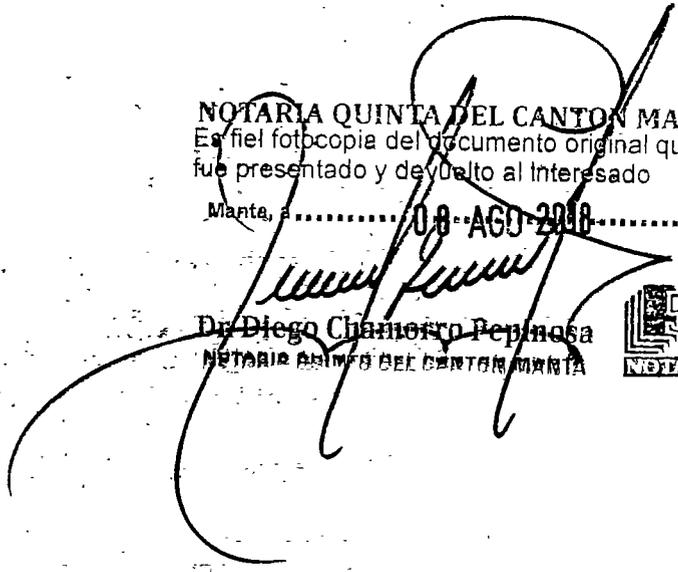
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENTRO DE NEGOCIACIÓN, Duplicado  
DEMANDA DE PAGO DE MULTA  
Cantón Manta, 08/02/2018  
5739811  
CARGA CANCELADA MANTAS  
MANABI PORTOVIEJO  
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA  
Monto: 76.10 Costos: 0. Tot USD: 76.10  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0037 60  
08/02/2018 10:02:14

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 08 AGO 2018 .....



Dr. Diego Chantoso Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





RCU-SO-006-No.143-2018

**EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO****Considerando:**

**Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...);

**Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: "El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas";

**Que,** el artículo 47, primer inciso de la Ley ibídem, prescribe que: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados (...);

**Que,** en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus Profesores y empleados;

**Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus Miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas Directivas de las Asociaciones;

**Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del Honorable Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;

**Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, no podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad,





es decir, a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a las Registradurías de la Propiedad y a las Notarías de los cantones Manta y Montecristi;

**Que,** las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta correspondiente, solicitan resolución del Consejo Universitario;

**Que,** las Empresas Públicas Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;

**Que,** mediante oficio s/n de fecha 04 de junio de 2018. El Ab. Sandy Maiker García Cano, portador de la cédula de ciudadanía No.1307644446, ex funcionario de la Universidad, solicita al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "E" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, a favor del Sr. Zacarías Agustín Figueroa Ormaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312334335;

**Que,** existe la solicitud expresa del titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor Rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso;

**Que,** el Ab. Sandy Maiker García Cano, ex funcionario de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta, a la que acompaña el certificado de solvencia del bien;

**Que,** a través de Memorandum No. ULEAM-R-2018-2978-M de 06 de junio de 2018, el Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad, solicita que se incorpore dentro de la agenda del Órgano Colegiado Académico Superior de la Sesión Ordinaria No. 006-2018, la petición presentada por el Ab. Sandy Maiker García Cano, ex funcionario de la institución;

**Que,** el tratamiento de la comunicación que antecede, consta en el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 006-2018, de 25 de julio de 2018; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad,

**RESUELVE:**

**Artículo Único:** Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No.02 de la manzana "E" con una área de terreno de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela ULEAM-Aeropuerto, presentada por el Ab. Sandy Maiker García Cano, portador de la cédula de ciudadanía No. 1307644446, ex funcionario de la institución, a favor del Sr. Zacarías Agustín Figueroa Ormaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 1312334335





**DISPOSICIONES GENERALES**

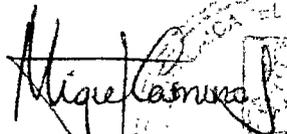
- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad de la Ciudad de Manta.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Departamento Procuraduría y Fiscalía.
- SÉPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Ab. Sandy Maiker García Cano, ex funcionario de la institución y al Sr. Zacarias Agustín Figueroa Ormaza.
- OCTAVA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asociación de Empleados y Trabajadores.



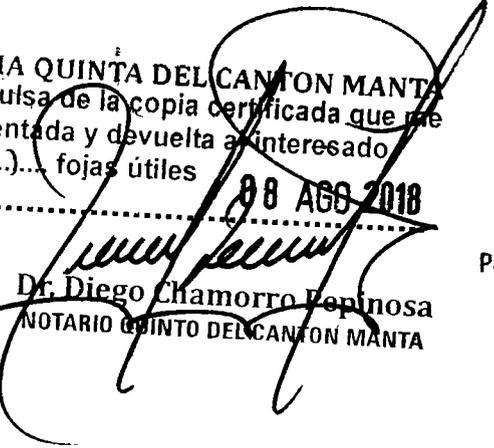
**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2018, en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, del año en curso.

  
**Dr. Miguel Camino Solórzano**  
Rector de la Universidad,  
Presidente del OCAS

  
**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg**  
Secretario Ad-hoc

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (02)... fojas útiles  
Manta, a... 08 AGO 2018  
  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

E.C.H.T.

**PAGINA EN BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000068800



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
43341

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018084, certifico hasta el día de hoy 01/08/2018 10:55:01, la Ficha Registral

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 2226202000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: miércoles, 27 de noviembre de 2013 Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: URBANIZACION ULEAM

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno Numero DOS de la manzana E ubicado en la via Manta-Rocafuerte parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente :Diez metros y lindera con calle U-5. Atras: Diez metros y lindera con Lote Numero 9 de Mendoza Reina Robert Luis . Costado derecho : Veinte metros y lindera con el Lote Numero 3 de Campos Delgado José María. Costado izquierdo: Veinte metros y lindera con Lote Numero 1 de Rodríguez Reyes Reynaldo Jonas. Area total: 200,00 m2.  
**-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774 18/nov/1998	1.166	1.166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	818 24/jun/1999	521	521
PLANOS	PLANOS	19 20/ago/2003	1	1
COMPRA VENTA	DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOTE DE TERRENO	2474 31/jul/2018	65.395	65.411

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1998 Número de Inscripción: 1774 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3747 Folio Inicial:1.166  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.166  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decido espropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

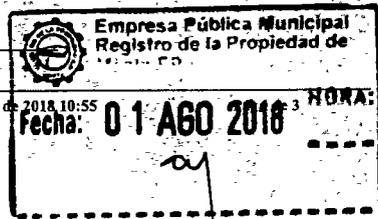
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: *laura\_tigua*

Ficha Registral:43341

miércoles, 01 de agosto de 2018, 10:55





**COMPRA VENTA**  
**COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 24 de junio de 1999

Número de Inscripción: 818

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1683

Folio Inicial: 521

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 20 de agosto de 2003

Número de Inscripción: 19

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3404

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	818	24/jun/1999	521	521
COMPRA VENTA	1774	18/nov/1998	1.166	1.166

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 31 de julio de 2018

Número de Inscripción: 2474

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5112

Folio Inicial: 65.395

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 65.411

Cantón Notaría: MANTA

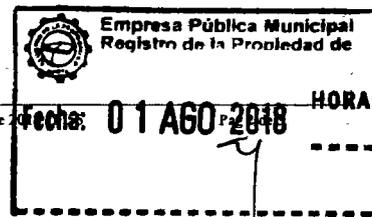
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de julio de 2018

Certificación Impresa por : laura tigua

Ficha Registral: 43341

miércoles, 01 de agosto de 2018





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO Lote de terreno N. 2 de la manzana 2 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. El señor SANDY MAIKER GARCIA CANO, de estado civil casado con la señora Claudia Alexandra Murillo Marin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
COMPRADOR	1307646446	GARCIA CANO SANDY MAIKER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1360002170001	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA	NOVANA RIA VIA SAN MATEO

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones&gt;&gt;</b>	<b>4</b>

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido a las: 10:55:01 del miércoles, 01 de agosto de 2018

A petición de: CEDEÑO MOREIRA WILMER JAVIER

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

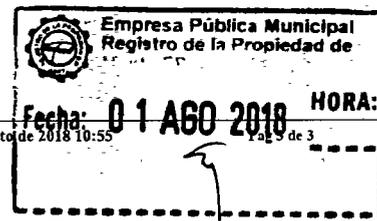
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El usuario debe comunicar cualquier error en el Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093662

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

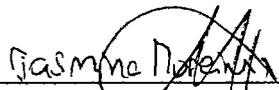
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a GARCIA CANO SANDY MAIKER  
ubicada MZ-E LOTE # 2 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$9000.00 NUEVE MIL DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES  
IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, \_\_\_\_\_

06 DE AGOSTO DEL 2018

  
Director Financiero Municipal



0000068802

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 154283

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTRO DE AVALÚO

Fecha: 6 de agosto de 2018

Nº 0154283

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que



El Predio de la Clave: 2-22-62-02-000

Ubicado en: MZ-E LOTE # 2 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307646446	SANDY MAIKER GARCIA CANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9000,00</u>

Son: NUEVE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122625



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**GARCÍA CANO SANDY MAIKER**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 06 agosto 2018 de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

**Clave catastral Dirección**

**Porcentaje**

**2-22-62-02-000 MZ-E LOTE # 2 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO 100,00%**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Hora: \_\_\_\_\_



0000068803



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 68399

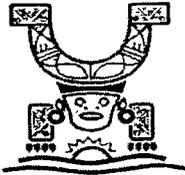


06/08/2018 11 12 13

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	ALCABALAS Y ADICIONALES	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DE 40% YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL PRESENTE AÑO ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			2-22-62-02-000	200,00	9000,00	35769
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307646446	GARCIA CANO SANDY MAIKER	MZ-E LOTE # 2 CDLA ULEAM AEROPUERTO	Impuesto principal		54,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		27,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		81,00	
1312334335	FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 06/08/2018 11:12:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T753629446
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web <a href="http://www.manta.gub.ec">www.manta.gub.ec</a> Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000106390

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GARCIA CANO SANDY MAIKER  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: MZ-E LT. 2 CDLA ULEAM-AEROPUERTO  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

584088  
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 07/08/2018 15:06:55  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

VALIDO HASTA ~~lunes, 05 de noviembre de 2018~~  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2-22-62-02-000

ORIGINAL CLIENTE

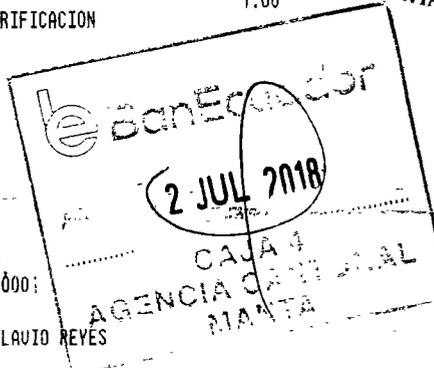
**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

0000068804

BanEcuador B.P.  
02/07/2018 04:59:02 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN  
REFERENCIA: 805457405  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00  
Comision Efectivo: 0.54  
IVA % 0.06  
TOTAL: 1.60  
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.  
C.C. 178318352000

Dir. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-503-000001767  
Fecha: 02/07/2018 04:59:15 p.m.

No. Autorizacion:  
1707241601176818352000120565030000017672018165911

Cliente: CONSUMIDOR FINAL  
ID: 99999999999999  
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

**PAGINA EN BLANCO**



Factura: 001-002-000053625

0000068805



20181308005P03752

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308005P03752					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (11 58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CANO SANDY MAIKER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307646446	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312334335	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga que otorga **GARCIA CANO SANDY MAIKER Y MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA** a favor de **FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN**; firmada y sellada en Manta, a los ocho (08) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018).

*Diego Chamorro Peltusa*  
Dr. **DIEGO CHAMORRO PELTUSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



0000068806

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**2597**

**Número de Repertorio:**

**5389**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2597 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312334335	FIGUEROA ORMAZA ZACARIAS AGUSTIN	COMPRADOR
1305415547	MURILLO MARIN CLAUDIA ALEXANDRA	VENDEDOR
1307646446	GARCIA CANO SANDY MAIKER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2226202000	43341	COMPRAVENTA

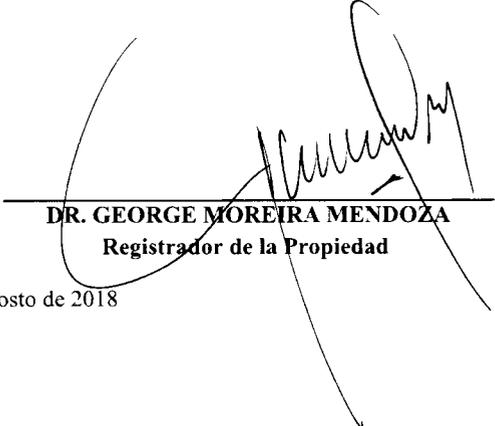
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-ago./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 13 de agosto de 2018